

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1828

**COMISIÓN DE ECONOMÍAS
Y DESARROLLO REGIONAL**

Impreso el día 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Jornada** Nacional de Economías Regionales de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, a realizarse el día 25 de noviembre de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Mansur y Pinto**. (7.983-D.-2010.)

Dictamen de comisión¹

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Mansur y Pinto, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Jornada Nacional de Economías Regionales de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, a realizarse el día 25 de noviembre de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2010.

*Ricardo A. Mansur. – Verónica C. Benas.
– María C. Cremer de Busti. – Mario L.*

Barbieri. – Atilio F. S. Benedetti. – José R. Brillo. – Mario R. Fiad. – Roberto M. Mouillerón. – Agustín A. Portela. – Carlos Urlich. – Lisandro A. Viale.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Jornada Nacional de Economías Regionales de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, a realizarse el día 25 de noviembre de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ricardo A. Mansur. – Sergio D. Pinto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Mansur y Pinto, y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Ricardo A. Mansur.

¹ Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara.